



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

No. /2007 ESCRITURA PÚBLICA



**INCREMENTO DE CAPITAL Y LA
 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
 COMPAÑÍA GUETOR S.A.-**

CAPIANTIA: US \$ 600,00.-

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **Quince de Enero del dos mil Siete**, ante mí, **DOCTOR S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: El señor **RAFAEL GUERRERO TORBAY**, casado, ejecutivo, en su calidad de **Gerente General** de la **Compañía GUETOR S.A.**, quien ha sido autorizado para intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía, según consta del Acta de la sesión celebrada el doce de Enero del dos mil siete, que se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante, mayor de edad, ecuatoriano, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo en este acto **DOY FE.**- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de escritura Públicas a su cargo una por la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la **Compañía GUETOR S.A., Rafael Guerrero Torbay**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece a celebrar el presente instrumento el señor **RAFAEL GUERRERO TORBAY**, en su calidad de Gerente General de la **Compañía GUETOR S.A.**



1 quien ha sido autorizado para intervenir en este acto por la
2 Junta General de esta compañía, según consta del Acta de la
3 sesión celebrada el doce de Enero del dos mil siete, que se anexa
4 a la presente para que se incorpore como documento
5 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante
6 escritura pública celebrada el veinte de Febrero de mil
7 novecientos noventa y siete ante el Ab. José E. Zambrano
8 Salmon, Notario del Cantón Santa Elena, inscrita el dieciocho de
9 Marzo de mil novecientos noventa y siete en el Registro
10 Mercantil de Guayaquil, se constituyó la compañía **GUETOR**
11 **S.A.**; b) En sesión celebrada el doce de Enero del dos mil siete,
12 la Junta General de Accionistas de la compañía **GUETOR S.A.**,
13 resolvió aumentar el capital y reformar los Estatutos de la
14 mencionada compañía.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
15 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos el
16 señor **Rafael Guerrero Torbay**, en su calidad de Gerente
17 General de **GUETOR S.A.**, declara: Aumentado el capital de
18 doscientos dólares de la Estados Unidos de América que tiene a
19 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMERICA, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y
21 pagado en la forma establecida en el acta de la sesión de la
22 Junta General de Accionistas celebrada el doce de Enero del dos
23 mil siete así como reformados los Estatutos Sociales en los
24 términos que constan en el Acta de la sesión de Junta General
25 antes indicada, que se agrega como parte integrante de esta
26 escritura. Se deja constancia que los suscriptores del presente
Acto son de nacionalidad ecuatoriana.- De igual manera el
RAFAEL GUERRERO TORBAY, en su calidad de Gerente



GUETOR S.A.

Guayaquil, 21 de Diciembre del 2.006

Señor
RAFAEL GUERRERO TORBAY
Ciudad.

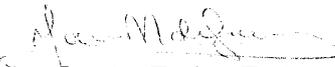
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **GUETOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplaza al señor Rafael Guerrero Roca, cuyo nombramiento fue inscrito el 30 de Abril de 1.997.

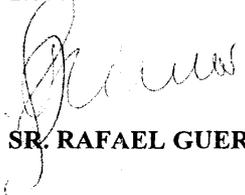
En el ejercicio de su cargo Usted, ejercerá en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Único del Cantón Santa Elena Ab. José Zambrano Salmon, el 20 de Febrero de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Marzo de 1.997.

Atentamente,


Sra. Jeanine Torbay Torbay de Guerrero
Presidenta

Acepto el cargo para el que he sido designado, siendo de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 091343512-9. Guayaquil, 21 de Diciembre del 2.006.

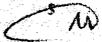

SR. RAFAEL GUERRERO TORBAY



NUMERO DE REPERTORIO: 935
FECHA DE REPERTORIO: 05/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:09

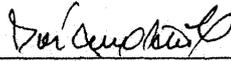
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha cinco de Enero del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GUETOR S.A.**, a favor de **RAFAEL GUERRERO TORBAY**, a foja **2.132**, Registro Mercantil número **357.-** 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **24.458**, del Registro Mercantil de **1.997**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 935
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos



REVISADO POR:





AB. ZOILA CEDEÑO CÉLLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEQUILA DE CIUDADANIA No. 091343512-9

GUERRERO TORBAY RAFAEL ANTONIO

GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

28 MAYO 1987

016-A 0385 06774 M

GUAYAS GUAYAQUIL

CARBO CONCEPCION 1987

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA***** V4343V3244

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

RAFAEL E GUERRERO ROCA

RAYMONDE JANINE TORBAY TORBAY

GUAYAQUIL 31/05/2005

31/05/2017

FECHA DE CADUCIDAD

REN 158178

FORMA 16

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

139 - 004 0913435129

GUERRERO TORBAY RAFAEL ANTONIO

GUAYAS

[Signature]

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CLRTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GUETOR S.A., CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL 2.007.**

En Guayaquil, a 12 de Enero del 2.007, a las 9.00 horas, en la oficina #502 del quinto piso del edificio asignado con el #333 de la calle Pichincha, se reúnen y constituyen en Junta General los Accionistas de la compañía **GUETOR S.A.**, quienes representan las 5.000 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 cada una, señores Rafael Antonio Guerrero Torbay, propietario de 1.650; Janine Paola Guerrero Torbay, propietaria de 1.650; y, Alexis María Guerrero Torbay, propietaria de 1.700.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 238 de la ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: 1) Aumento del valor de las acciones; y, 2) Aumento de capital y, Reforma de Estatutos.

Preside la sesión la señora Janine Paola Guerrero Torbay y actúa en la secretaria el Gerente General, Rafael Antonio Guerrero Torbay.

La presidente ordena que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

En relación con el primer punto, el Gerente General manifiesta que el reparto del capital permite elevar el valor de las acciones, por lo que propone se aumente su valor a US\$1,00. La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: Que el valor de las acciones se aumente a US\$.1,00 quedando de esta manera el capital de la compañía de US\$200.00 dólares, dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de US\$.1,00 cada una, teniendo los accionistas Rafael Antonio Guerrero Torbay, 66; Janine Paola Guerrero Torbay, propietaria de 66; y, Alexis María Guerrero Torbay, propietaria de 68 acciones.

Respecto del segundo punto, el Gerente General manifiesta que la compañía tiene un capital suscrito y pagado de US\$200.00 y que por disposición de la Superintendencia de Compañías es obligatorio aumentar el capital suscrito de las compañías a US\$800.00, por lo que propone se apruebe un aumento de US\$600.00, y que sea suscrito y pagado en numerario por los actuales accionistas en proporción a sus acciones. La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: Que el aumento de capital se haga en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$600), mediante la emisión de 600 nuevas acciones de US\$1,00 cada una; Que los actuales accionistas suscriban el aumento de capital en la siguiente forma: Rafael Antonio Guerrero Torbay, 198; Janine Paola Guerrero Torbay, 198; y, Alexis María Guerrero Torbay, de 204 acciones; y, que sea pagado en su totalidad en numerario; y aumentar el capital autorizado a la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Consecuentemente se reforman los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales. Los mismos que dirán "QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de MIL

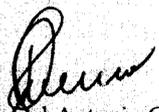


SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas." "SEXTO: Las acciones estarán numeradas del 001 al 800. Se podrá emitir títulos separados por cada acción o títulos representativos de varias acciones. Las acciones darán derecho al titular para percibir dividendos en proporción a la parte pagada del capital a la fecha del correspondiente reparto".

La Junta General por unanimidad autorizó al representante legal para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión el secretario previo a la lectura del acta indica que queda incorporada al expediente de esta sesión la lista de los accionistas asistentes. Concluida la lectura del acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por los concurrentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario, con lo que siendo las 9.30 horas se declara concluida la sesión. F) R. Guerrero T.- f) J.P. Guerrero T.- f) A.M. Guerrero T.-

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 12 de Enero del 2.007.


Rafael Antonio Guerrero Roca
Gerente General - Secretario





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 General de **GUETOR S.A.**, declara bajo juramento que el capital
2 de la compañía se ha integrado correctamente conforme consta
3 del Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas
4 celebrada el doce de Enero del dos mil siete.- **CUARTA:**
5 **DECLARACION JURAMENTADA.- RAFAEL GUERRERO**
6 **TORBAY**, en mi calidad de Gerente General de la compañía,
7 declaro bajo juramento que mi representada, no ha sido, ni es
8 contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones.-
9 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para
10 la perfecta válidez de este instrumento y deje constancia que se
11 encuentra autorizado el Ab. Enrique Torbay Lecaro, para
12 efectuar los trámites necesarios para la completa legalización de
13 esta escritura.- **(FIRMA ILEGIBLE).- ABOGADO ENRIQUE**
14 **TORBAY LECARO, REGISTRO NÚMERO SIETE TRES NUEVE.-**
15 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**
16 **ESCRITURA PUBLICA**, la misma que el compareciente acepta y
17 ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente ésta
18 escritura, por mí el Notario, éste la aprueba y firma en unidad
19 de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FÉ**

20 **POR LA COMPAÑÍA GUETOR S.A.**

21 **R.U.C.#. 0991387609001**

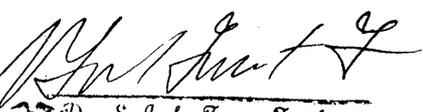


22 
23
24 **RAFAEL GUERRERO TORBAY**
25 **GERENTE GENERAL**

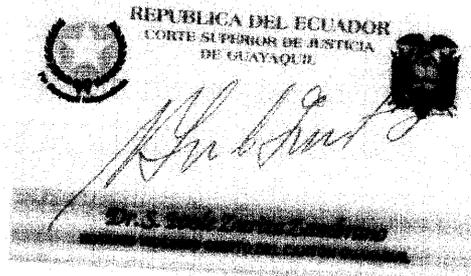
26 **C.C. No. 091343512-9**

28 **Y.S.P.**




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

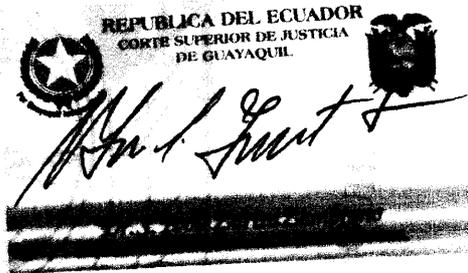
GO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE' AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GUETOR S.A.- QUE ANTECEDE LO MISMO QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.-





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GUETOR S.A.**, DE FECHA **QUINCE DE ENERO** DEL AÑO **DOS MIL SIETE**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **07 - G - IJ - 0001062**, APROBADA POR EL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PUBLICA, CELEBRADA ANTE MI, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE**





NUMERO DE REPERTORIO: 12.483
FECHA DE REPERTORIO: 06/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:30



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha seis de Marzo del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0001062, dictada el 15 de febrero del 2007, por el Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **GUETOR S.A.**, de fojas 24.115 a 24.125, Registro Mercantil número 4.437. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12483
LEGAL: . Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION RAZON: Lanner Cobeña

S

REVISADO POR: /

Para Custodiar

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL